MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

RESOLUCION IM N° 155/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 PARA "PROYECTO DE INVERSION" ID N° 357.564.

Santa María de Fe, 05 de febrero de 2019.

VISTO: La necesidad imperante de la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE de contratar los servicios para elaboración de proyectos y fiscalización de las obras, se aprueba la realización del proceso licitatorio o contratación LCD N° 02/2019 para "PROYECTOS DE INVERSION" ID N° 357.564.

CONSIDERANDO.

Que, los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, supone asumir que reúne todas las condiciones de cumplir con los compromisos derivados a una posible adjudicación y posterior contratación con la Institución.

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el presupuesto de gasto para el ejercicio fiscal 2019 de la Municipalidad de Santa María de Fe, para el **Objeto de Gasto 580-30-11** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al proceso de licitación por Contratación Directa.

POR LO TANTO,

El Intendente Municipal de la ciudad de Santa María de Fe en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1 **APROBAR** el llamado a contratación directa n° 02/2019 para "PROYECTOS DE INVERSION" ID n° 357.564.

Art.2 **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto reglamentario 21909/03, a fin de celebrar el correspondiente llamado y proceso licitatorio, dentro de los plazos legales.

Art.3 **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar

Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz
Secretario Municipal

Prof. Cristian Alberto Sanabria
Intendente Municipal